

Fecha: La de la firma electrónica

Ref.: CONTR 2026/93394

PANADERÍA CONFITERÍA SALVADOR, S.L.
Carretera Almería 150
29790 Benajarafe (Málaga)

Asunto: Requerimiento de subsanación de la documentación
previa a la adjudicación lote 1

Reunida la Mesa de Contratación de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga el 6 de julio de 2026 para el estudio de la documentación previa a la adjudicación que se le requirió a Panadería Confitería Salvador, S.L. al ser propuesta adjudicataria del lote 1 del contrato de alimentos para el Centro de Protección de Menores Virgen de la Victoria de Torre del Mar, mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas (CONTR 2026/93394), se ha advertido la necesidad de subsanar la misma en los siguientes términos:

- Al tener más de 50 personas trabajadoras deberá aportar la documentación recogida en el apartado 10.7.2.h del PCAP (promoción de la igualdad entre mujeres y hombres) ya que debe acreditar que cuenta con un plan de igualdad y que éste está inscrito en el Registro Laboral correspondiente.
- En lo que respecta al Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) precisa aportar declaración responsable en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el correspondiente certificado del Registro no han experimentado variación (Anexo VI).

De conformidad con lo establecido en el punto 10.7.3 del PCAP, **se le concede un plazo de tres días naturales** para que corrija o subsane la documentación mencionada anteriormente, presentando la misma a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica. Se advierte que si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL,
Fdo. Laura Valle Carmona

T: 681 319 627 / 629 973 177
contratacion.ma.cisjufi@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LAURA VALLE CARMNONA	07/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZB7SRWHSY8M79ZSNYCUECKUBW	PÁG. 1/1	